



MENDOZA, **16 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30246/24 caratulado: "*Pedido de compra_ insumos Sanitarios periodo Agosto 2024_ Febrero 2025 FAD Agosto 2024*".

CONSIDERANDO:

Que el Área de Coordinación de Infraestructura de esta Facultad solicita la adquisición de insumos sanitarios y de limpieza con el fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades en los distintos sectores de esta Facultad.

Que a partir de dicha petición se crea el Pliego de bases y condiciones particulares elaborado por la Dirección de Contrataciones y Patrimonio.

Que se ha emitido informe de la Comisión Evaluadora aconsejando la adjudicación de insumos a los diferentes oferentes, contando con el visto favorable de la Secretaría Administrativo-Financiera.

Que, en función de los antecedentes expuestos, puede en consecuencia darse curso aprobatorio al gasto, con la imputación presupuestaria prevista para este trámite.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1023/01 art.25° inc d) párrafo 1, Decreto 1030/2016 y Ordenanza N° 03/23 R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la Contratación Directa N° 05, tramitada en las presentes actuaciones destinada a la adquisición de insumos sanitarios y de limpieza con destino a esta Facultad.

ARTÍCULO 2°. - Adjudicar el trámite de referencia por la suma de *PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 96/100 (\$ 4.546.954,96)* y autorizar la emisión de la respectiva orden de compra a favor de las siguientes firmas comerciales, con la imputación presupuestaria que se indica seguidamente:

PROVEEDOR	CUIT	IMPORTE ADJUDICADO
BALACCO FEDERICO EXEQUIEL	23-30972618-9	\$ 1.152.093,96
SUR INSUMOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S	33-71756598-9	\$ 3.053.421,00
TECNICOLOR S.A.	30-71161294-3	\$ 341.440,00
TOTAL		\$ 4.546.954,96

Resol. N° 542


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDORES			TOTAL \$
	BALACCO FEDERICO (CUIT 23-30972618-9)	SUR INSUMO Y DISTRIBUCIONES S.A.S (CUIT 33-71756598-9)	TECNICOLOR S.A. (CUIT 30-71161294-3)	
234	\$327.000,00			\$327.000,00
251	\$204.000,00	\$229.195,00		\$433.195,00
254		\$810.600,00		\$810.600,00
259	\$69.000,00	\$444.140,00		\$513.140,00
275		\$41.100,00		\$41.100,00
291	\$401.255,56	\$1.528.386,00	\$341.440,00	\$2.271.081,56
296	\$150.838,40			\$150.838,40
TOTAL \$	\$1.152.093,96	\$3.053.421,00	\$341.440,00	\$4.546.954,96

RED PROGRAMÁTICA:

A.1100.010.001.000.11.37.08.00.99.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 327.000,00
A.1100.010.001.000.11.37.08.00.99.00.2.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 433.195,00
A.1100.010.001.000.11.37.08.00.99.00.2.5.4.0000.1.21.3.4	\$ 810.600,00
A.1100.010.001.000.11.37.08.00.99.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 513.140,00
A.1100.010.001.000.11.37.08.00.99.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 41.100,00
A.1100.010.001.000.11.37.08.00.99.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.271.081,56
A.1100.010.001.000.11.37.08.00.99.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 150.838,40

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 542


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO